

Reflexiones sobre el “orden”: sus significados y su funcionalidad política durante las guerras civiles entre unitarios y federales*

Ignacio Zubizarreta *

(Untref/Instituto Ravnani - CONICET)

Resumen

Luego de muchos años de inestabilidad política en el área rioplatense como consecuencia de las guerras independentistas y la turbulenta década de 1810, existió por parte de las elites gobernantes la necesidad de asegurar a la sociedad una estabilidad que sólo podía llegar acompañada con una administración que garantizara “el orden”. A partir de 1820, al existir dos facciones en pugna (unitaria y federal), ambas se hicieron eco de la necesidad imperante y comenzaron a competir por ser garantes de ese “orden” que sólo podía ponerse en riesgo si la facción antagonista se apoderaba del gobierno –desatando así la “anarquía”-. En la presentación se busca ahondar sobre la cuestión recién esbozada y reflexionar acerca de los significados, funcionalidad y aplicaciones políticas que revestía el “orden” tanto para unitarios –en los que se hará mayor énfasis- como para los federales, intentando profundizar los conocimientos sobre la cultura, las prácticas y los discursos políticos de la primera mitad del siglo XIX.

Palabras claves:

unitarios y federales-orden-anarquía-faccionalismo- discurso político

* El presente trabajo surge como respuesta a un debate interno y estimulante que surgió como fruto de un conjunto de lecturas que fueron leídas y discutidas en el marco del proyecto UBACYT titulado “Estado, política y ciudadanía en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Prácticas y representaciones”, dirigido por Hilda Sabato.

* Historiador especializado en el periodo político argentino que comprende los años 1820- 1862. Realizó un doctorado en historia en la Universidad Libre de Berlín con la tesis *Los unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos en una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, con mención Magna Cum Laude, publicada por la casa de edición alemana Hans-Dieter Heinz Akademischer Verlag Stuttgart (2012). Ha dictado cursos en distintas universidades, destacándose la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Universidad de Buenos Aires, l’Institut d’Etudes Politiques de París y la Universidad del CEMA. Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas y capítulos de libros en distintos países. Actualmente es investigador del CONICET y tiene como lugar de trabajo el Instituto Ravnani de la Universidad de Buenos Aires. Forma parte del equipo que coordina Hilda Sabato en el proyecto UBACYT “Estado, política y ciudadanía en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Prácticas y representaciones.”

Abstract

After several years of political instability in the River Plate area, as a result of the independence wars and the turbulent 1810s, the ruling elites needed to ensure social stability. This could only be achieved with a strong administration. Since 1820, considering this prevailing need for stability, the two political factions in conflict (Unitarian and Federalist) began to compete to be guarantors of the 'order' that could only be at risk if the antagonist faction took over the government, thereby unleashing 'anarchy'. In this presentation, I seek to delve into this issue and analyse what "order" implied for both Unitarians and Federalists, its definitions and political applications; attempting to deepen on the knowledge of culture, practices and political discourses of the first half of the nineteenth century.

Keywords:

Unitarians and federalists – Order – Anarchy – Factionalism – Political discourse

Introducción

Luego de muchos años de inestabilidad política en el área rioplatense como consecuencia de las guerras independentistas y la turbulenta década de 1810, existió por parte de las elites gobernantes la necesidad de asegurar a la sociedad una estabilidad que sólo podía llegar acompañada con una administración que garantizara "el orden". Si en un principio la instauración de un "nuevo orden" que remplazara al "viejo orden" parecía conveniente, a la postre el hartazgo de la violencia y del desquicio que se vivía a diario, lo confuso de una situación de guerra que no parecía tener final, llevó a muchos al anhelo de un simple "orden", afán que no obstante se transformó en un capital político codiciado por las distintas facciones que entrarían en pugna poco después con el objeto de poner coto a la anarquía.

Todavía durante la década de 1810, en plena ruptura con España, ese "nuevo orden" que se forjaba en torno a Buenos Aires no temía tanto a la "anarquía" como al "despotismo" y a la "tiranía",¹ es decir, a un poder demasiado asfixiante y autoritario que encarnaba la figura de un distante monarca –al que todavía por algún tiempo más se le juraría fidelidad– por ese entonces cautivo de Napoleón.² Con la restauración monárquica europea desde 1815, luego del descalabro napoleónico y el temor a una gran flota que, procedente de España, pudiese recuperar sus posesiones ultramarinas, los sectores dirigentes porteños apostaron por restablecer el sistema monárquico más como intento por mantener la autonomía que habían logrado de facto que por propias convicciones –proyecto de monarquía incaica, contactos para entronizar a un noble europeo, etc.–. Luego de que el peligro realista se alejara definitivamente de la órbita rioplatense, dicho temor perdió su razón de existir y el valor antinómico de ese "orden" que se construía a los tumbos se fue consustanciando con la idea más tangible de "anarquía", la que en un primer momento, en los prolegómenos de la guerra civil, fue

¹ En torno a dichos conceptos y la función discursiva que significaron para justificar la emancipación, tanto como la interpretación del pasado que tuvieron los actores revolucionarios, ver Halperin Donghi, T. (1961) *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 185-211.

² Existía en ese tiempo en Europa, entre algunos sectores moderados, una concepción de "orden" emplazada en una situación intermedia entre "dos precipicios, el poder arbitrario y la anarquía". Para el primero se destacaba el absolutismo, mientras que para el segundo el terror jacobino-anarquista o el exceso de libertad política. La propuesta intermedia, una "monarquía templada", en que los ciudadanos viven "bajo el imperio del orden y de las leyes" también tuvo sus adeptos en el Río de la Plata, pero sólo durante algunos momentos de la primera década independentista. El modelo republicano no monárquico lograría imponerse sin muchas disidencias hacia la segunda década del siglo XIX. Ve: Olabarria Agra, J. (2002) "Orden", en: Fernández Sebastián, J. y Fuentes J. F. (dirs.) *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, pp. 487-490.

representada por la disidencia al poder centralista porteño, como la protagonizada por la Liga de los Pueblos Libres liderada por José G. Artigas.³

En la década siguiente, constituidas ya las dos grandes agrupaciones políticas que dominarían la escena de esos años, unitarios y federales coincidían en el diagnóstico acerca del mal que aquejaba a la sociedad entera: la “anarquía”. Sendas agrupaciones también confluían en su solución, la imposición del “orden”,⁴ lo que significaba devolver las cosas al sitio que les correspondía para emprender un camino de “normalidad”. Pero, por paradójico que resultara, nadie podía volver el tiempo atrás ni nadie podía siquiera intentar restablecer ese “orden” perdido. Dicha época dorada o bien nunca había existido o debían asumir –cosa inaceptable– que podía encontrarse en tiempos en que la Corona española era la que gozaba de la soberanía en tierras americanas. La discusión sobre ese tiempo reivindicado fue desplazada hacia su propio presente y logró centralizarse en escudriñar quién era el culpable de que el “orden” hubiese dejado de existir. Así, ambos contendientes montaron un discurso sobre el “orden” que les era funcional para legitimar su accionar político y dentro de ese discurso crearon un relato y una –breve– interpretación de la historia que si no lograba explicar el origen del “orden”, al menos rendía cuenta del proceso que había desembocado en esa “anarquía” que se pretendía controlar. Pero mientras “orden” podría semejar un molde carente de contenido que sólo parecía servir para descalificar al contrincante, una observación más profunda también permite descubrir una serie de significados que dejarían traslucir los modos de entender y proyectar la política por parte de los actores que intervenían en su dinámica.

De este modo, en el presente artículo se abordan en la primera parte –y con mayor detenimiento– algunas nociones generales sobre el “orden unitario”. Luego, en una segunda y más breve sección, se busca contrastar ese “orden unitario” con algunas problemáticas específicas del consecutivo “orden rosista”. Fruto de ese parangón se desprenden dos hipótesis. Por un lado, que el “orden” unitario no representó ni reflejó un conjunto coherente de ideas que compartieron todos sus miembros. Por otro, que, a pesar de las diferencias conocidas entre las modalidades de ambas facciones –unitaria y rosista–, existieron varios aspectos convergentes en la interpretación del “orden” que defendían unos y otros, demostrando la trascendencia y la funcionalidad que podía representar dicho vocablo en ese contexto histórico.

Nociones generales sobre el “orden unitario”

En 1820 el memorialista Juan Manuel Beruti se encontraba azorado por la situación que padecía “la gran ciudad de Buenos Aires”, pues “luego de tantas glorias y nombre inmortal que adquirió” ha quedado dominada por un conjunto de hombres “mal armados, de un triste pueblo como Santa Fe”. Acto seguido se preguntaba “a cuanto puede llegar la desgracia de un pueblo que se veía dividido en

³ En relación a la dicotomía de algunos binomios de palabras, como civilización-barbarie, orden-anarquía, etc., son útiles para la reflexión las páginas que integran el capítulo “Sobre la semántica histórico-política de los conceptos contrarios asimétricos”, en Koselleck, R. (1993) *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, pp. 205-250.

⁴ Si bien el objetivo del trabajo no consiste en confeccionar una interpretación conceptual del término “orden” para el tiempo historiado sino su rol en el juego político de la época, no obstante quisiera destacar que su significado principal no parece haber mutado significativamente a través del tiempo. Según la sexta edición del *Diccionario de la Lengua Castellana de la Academia Española* (Madrid, 1822), “Orden” es “La colocación que tienen las cosas que están puestas en el lugar que corresponde a cada una”, o bien “Concierto y buena disposición de las cosas.” Estas dos acepciones parecen encontrarse en sintonía con aquellas que se pueden constatar en la actual versión del diccionario de la *Real Academia Española*. <http://www.rae.es/rae.html>.

bandos, lleno de partidos [y] facciones...”⁵ De este contexto complejo surgió entre 1820 y 1821 un vigoroso movimiento político – bautizado poco después como Partido Ministerial– que buscaba restaurar el orden social de Buenos Aires. Así se deduce de la primera aparición pública de Bernardino Rivadavia en el recinto parlamentario, luego de haber sido elegido ministro de gobierno por Martín Rodríguez, instando a los dos poderes –ejecutivo y legislativo– a trabajar de manera conjunta para restablecer “el orden de la provincia en todos los ramos.”⁶ Por ello y también por haber sido parte de la facción que logró tomar las riendas del poder luego de una dura represión de los sectores subalternos, es que gran parte de la historiografía denominó a Rivadavia y a sus allegados como miembros del “Partido del Orden”. A pesar de no existir testimonios de época que den cuenta de la existencia de un “partido” con ese apelativo, fueron el impulso reformador y el proceso de concentración de poder que apuntaló el ministro de Rodríguez los que permitieron imaginar esa denominación extemporánea.⁷

Las “reformas rivadavianas”⁸ lograron llevarse a cabo y darle organicidad a un gobierno provincial que se recuperaba económica y administrativamente de los recientes años turbulentos. Una de las matrices principales en las que se inspiró Rivadavia para renovar las estructuras gubernativas y desatarla de los resabios coloniales fueron las reformas del Conde de Floridablanca durante el reinado de Carlos III.⁹ Para J. Murray Forbes, un muy informado testigo de ese tiempo, Rivadavia “era padre de este incipiente sistema de orden y virtud.”¹⁰ En este caso, por “orden” se entendía “previsibilidad”. Para los agentes extranjeros como Forbes, reglas estables para emprendimientos comerciales y garantías individuales para los ciudadanos de otras nacionalidades fueron las que hicieron ver en Rivadavia el garante de un nuevo orden. No obstante, aún en tiempos rivadavianos esa previsibilidad y esa fortaleza institucional de la que gozaba, según sus contemporáneos, la provincia de Buenos Aires, parecían escasear en el interior del país. En 1823 *La Abeja Argentina*, una publicación con cierta afinidad con el gobierno de Rodríguez, consideraba casi como una “obligación moral” la colaboración de la más influyente de las provincias sobre las otras y aducía que “La provincia de Buenos Aires después de haber llenado su primer deber, esto es el restablecimiento de su orden interior [...] no puede ser fría espectadora de los males que afligen las demás provincias hermanas.”¹¹ De allí surge la intención de extender ese “orden” al resto del país y para cristalizar ese impulso se convocó a todas las provincias a conformar un Congreso Constituyente que inició sus sesiones un año más tarde, a fines de 1824. Sin duda, una de las máximas del unitarismo era alcanzar dicho “orden” a través de la elaboración de una carta magna. Por medio de ella no sólo se pretendía dar organicidad y mecanismos institucionales a un estado nacional que debía “inventarse” sino también servía de aval y prestigio ante las potencias de la época, facilitando el reconocimiento de su independencia y promoviendo intereses económicos conjuntos.

La Asamblea que tuvo lugar en Buenos Aires desde 1824 hasta 1827 con el objeto recién señalado fue un verdadero punto de inflexión. Hasta ese momento, en el recinto de la Sala de Representantes porteña ya se habían delineado de forma nítida dos diferentes

⁵ Beruti, J.M. (2001) *Memorias Curiosas*. Buenos Aires: Emecé, p. 307.

⁶ *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, 1820–1821* (1933) Introducción de Ricardo Levene, volumen II. La Plata: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, p. 191.

⁷ Tulio Halperin Donghi ha utilizado esta denominación en Halperin Donghi, T. (1998) *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Tomo 3, Colección de Historia Argentina. Buenos Aires: Paidós, 2ª edición.

⁸ Dada la naturaleza y el espacio del trabajo, no me detendré en explicitar las reformas rivadavianas, las que pueden seguirse en Romero, L. A. (1983) *La feliz experiencia 1820–1824*. Buenos Aires: La Bastilla.

⁹ Es muy interesante el trabajo comparativo entre los cambios que introdujo Floridablanca y luego Rivadavia que puede observarse en López, V. F. (1883) *Historia de la República Argentina: su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*. Tomo IV. Buenos Aires: Carlos Casavalle, pp. 72-73.

¹⁰ Forbes, J. M. (1956) *Once años en Buenos Aires, 1820–1831*. Buenos Aires: Emecé, p. 137.

¹¹ *La Abeja Argentina*, 15 de abril de 1823.

bandos. Los “ministeriales” defendían la gestión de M. Rodríguez y las políticas reformistas de Rivadavia. En el bando contrario –el de los “opositores”– se irían nucleando muchos de los que poco después representarían la cúpula del federalismo bonaerense.¹² A pesar de esas diferencias, para Valentín Gómez, activo militante de los primeros, “los partidos trabajan con actividad pero respetan el orden”.¹³ En otras palabras, todavía parecían poder coexistir en un mismo espacio dos agrupaciones políticas que no comulgaban necesariamente las mismas ideas o intereses. Si bien ese “orden” se rompería provisoriamente en las contiendas electorales, esa instancia de fractura se tornó ya irreversible a partir de las disputas que enfrentaron a unitarios y federales en el seno de las Asambleas Constituyentes. Allí se cristalizaron las diferencias que se fortalecieron a través de los discursos políticos que se diseminaron por medio de la prensa, la que reproducía todo lo que se sesionaba, repercutiendo en una opinión pública que comenzaba a tener cada vez mayor gravitación en el juego político.

Para los unitarios, el “orden” público lo representaban ellos mismos mientras que el desgobierno o anarquía era sinónimo de “caudillismo”, aquel que encarnaban los gobernadores –o, según la terminología de época, los “caciques”– de las provincias de tinte federal. En una interpretación histórica que no osaba ir más atrás de 1810, se conformaron con buscar las causas de esa anarquía en las desobediencias hacia el gobierno central –y porteño– por parte de Artigas en esa primera década independentista. Allí se encontraba el germen de todos los males que los unitarios denunciaban. Por el contrario, los federales, con Manuel Moreno y Manuel Dorrego a la cabeza, adjudicaban el origen del desgobierno a los intentos tiránicos de parte del extinto Directorio por dominar el escenario político de las provincias y a la natural respuesta ante la agresión sufrida por estas últimas.¹⁴ Los unitarios serían, por inercia, los continuadores de las políticas directoriales.

Para Valentín Gómez, consejero de Rivadavia y uno de los más prominentes unitarios que participaron en las Asambleas Constituyentes, ante el panorama adverso que se percibía en el interior y mientras las sesiones constituyentes tenían lugar, proponía interesar a los gobernadores adustos al “orden” unitario por medio de negocios importantes comunes. Así se manifiesta en el rol que tenían asignadas las explotaciones mineras en algunas provincias, los planes para examinar la potencial navegación de los ríos interiores y otro tipo de especulaciones comerciales, “porque vemos en esto otra garantía bien poderosa del orden, pues que comprometidos los hombres más distinguidos de todos los partidos en sus intereses y animados de la esperanza de hacer fortuna no estarán por aventurarlo todo por secundar el capricho de cuatro locos...”.¹⁵ Mendoza fue una provincia que parecía continuar los pasos ensayados previamente por Buenos Aires. Según los unitarios:

“...es la única entre las provincias bajas, que manifiesta juicio, buenas ideas, y que hace laudables esfuerzos para establecer un sistema digno [...] Al efecto tienen establecida la enseñanza mutua, o escuela de Lancaster, una imprenta, y periódicos que contienen las mejores ideas. Un teatro en que presentándose lo más lucido de esta juventud [...] En una palabra, Mendoza debe ser el ejemplo que

¹² Zubizarreta, I. (2012) *Los unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación decimonónica, 1820-1852*. Stuttgart: Verlag Hans-Dietter Heinz, p. 137.

¹³ Carta de Valentín Gómez a Carlos María de Alvear, Buenos Aires, 30 de marzo de 1824. En Rodríguez, G. (1922) *Contribución histórica y documental*. Tomo II. Buenos Aires: Peuser, p. 252.

¹⁴ Estas críticas de unos y otros hacia su pasado reciente y sus respectivas participaciones en administraciones previas se pueden ver en varios pasajes de *Asambleas Constituyentes Argentinas* (1937) Emilio Ravignani dir., Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras. (Período 1824–1827, Tomos I–III) Universidad de Buenos Aires.

¹⁵ Carta de Valentín Gómez a Rivadavia. Correspondencia de Bernardino Rivadavia. AGN, sala VII, leg. 190.

imiten las provincias interiores que se hallan en disolución y anarquía, para poder seguir la grande marcha que les presenta Buenos Aires.”¹⁶

Esta actitud de negociación y convergencias económico-políticas no siempre logró prosperar. Por dar un ejemplo, las disputas entre Rivadavia y el caudillo riojano Facundo Quiroga por la explotación de los minerales de Famatina –La Rioja– son una demostración cabal de que las disidencias políticas podían mezclarse también con otro tipo de intereses sin lograr los anhelos por los que bregaba, renglones arriba, Gómez.¹⁷ No obstante, el “orden” que buscaba construir el unitarismo fue mutando según el contexto. No sólo por los abruptos cambios políticos que se vivieron en esa década de 1820 sino también porque los actores que predominaron dentro de la agrupación fueron a su vez trocando. El unitarismo, de la mano de Rivadavia, promovió cierto grado de negociación política, lo que se vislumbra en las disputas dialécticas de la Sala de Representantes, en el creciente peso de la opinión pública y en los debates de la prensa, tanto como por medio de la construcción de un orden predominantemente civil, ilustrado, liberal y republicano. Esta modalidad contrastó con aquella que intentó imponer el general Juan Lavalle cuando tomó las riendas del poder en la provincia de Buenos Aires a fines de 1828, luego del *putsch* con el que derrocó al gobernador Manuel Dorrego. En este último proceso se observa cierta animadversión entre el componente civil de la facción con su contraparte militar –ahora en el poder–, reflejando dos modos divergentes de leer la realidad y de implantar un “orden”.¹⁸ Sin embargo, en algo convergían ambas tendencias: ese “orden” se encontraba en la ciudad, en la civilización, y debía imponerse a la barbarie rural.¹⁹

Para Lavalle las fuerzas colegiadas de Rosas y Estanislao López, que comenzaban a estrangular a la ciudad de Buenos Aires luego del fusilamiento de Dorrego y del levantamiento de la campaña, representaban el caos y la anarquía. De este modo los unitarios interpretaban que los federales se aprovechaban de la coyuntura y habían abusado “de la envidia con que los pobres miran siempre a las clases superiores, para despertar su codicia [...] trastornar el orden natural de una sociedad bien arreglada y hundirnos en los horrores de la anarquía.”²⁰ Para barrer las huestes de “caudillos anarquistas” era menester asignar un escuadrón que no casualmente fue denominado como “los amigos del orden”. Para un discurso unitario que ya había comenzado a labrarse en los tiempos rivadavianos, los “facciosos federales” con tal de alzarse en el poder habían trastocado las reglas más elementales del orden social. Por “facciosos” se comprendían aquellos que no guardaban “respeto por el orden público” y que hacían “revivir animosidades medio destruidas [...] proclamándose ellos mismos amigos exclusivos del Pueblo [pues] excitan las pasiones de la multitud, que por todos respetos es incapaz de reflexión, y sacrifican, porque triunfen sus pasiones...”²¹ De este modo, “faccioso” era equivalente a “anarquista” y ambos términos se contraponían al de “orden”. Pero esta última palabra había perdido con el gobierno de Lavalle su connotación pan-provincial. El ordenamiento al que se aspiraba sólo recubría el reducido ámbito bonaerense. La mala comunicación existente entre Lavalle y muchos de los más importantes exrivadavianos se agravó ante la total falta de entendimiento con las principales espadas del unitarismo del interior, diferencias que se habían potenciado en el reciente conflicto contra el Imperio del Brasil. De esta forma, el viejo proyecto de

¹⁶ *El Correo de las Provincias*, 19 de noviembre de 1822.

¹⁷ Las diferencias entre los inversionistas británicos que apoyaron a Braulio Costa y Facundo Quiroga –Baring Brothers– y aquellos que sostuvieron el plan de usufructuar de Famatina impulsado por Rivadavia –Hullet Brothers–, pueden encontrarse en Ferns, H. S. (1968) *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Solar/Hachette.

¹⁸ Sobre esta temática, ver el capítulo B. II de la obra Zubizarreta, I. (2012), *op. cit.*, pp. 211-283.

¹⁹ Idea que logrará su más elaborada argumentación en la clásica obra de Sarmiento, D. F. (2001) *Facundo*. Buenos Aires: Altamira.

²⁰ “Exposición pública del general Lavalle dirigida en 1829 a los habitantes de la provincia de Buenos Aires”, en: Rodríguez, G. (1922), *op. cit.*, p. 436.

²¹ *El Duende de Buenos Aires*, 7 de noviembre de 1826.

unidad se diluía entre las apasionadas páginas de los periódicos que sostenían al gobernador-militar con una arenga que despotricaba no sólo contra los “anarquistas federales” sino también contra los “extranjeros” como Estanislao López y contra aquellos que no eran porteños.²²

Con la salida del poder de Lavalle y el ascenso de Rosas en diciembre de 1829, las esperanzas unitarias cambiaban de rumbo y se depositaban en el general José María Paz. En Córdoba sus fuerzas habían desplazado del poder al “caudillo” Juan Bautista Bustos bajo la justificación de que no había respetado las instituciones ni los plazos legales del poder. A diferencia de Lavalle, Paz guardaba una mayor deferencia hacia una suerte de ordenamiento institucional.²³ Una vez en el mando de la provincia, Paz también era consciente de que su poder no se extendía mucho más allá del radio urbano. El “orden” no sólo debía construirse desde Buenos Aires hacia las provincias sino que en el interior también ese proceso debía operarse desde cada uno de los centros urbanos hacia las campañas que los circunscribían. Ese fue el proyecto de la efímera Liga del Interior en su afán por ocupar las capitales de provincia. No obstante, en algunos casos poco de “unitarias” tenían ciertas disposiciones de la Liga en las localidades que iba ocupando, pues “las provincias conservaban legislaturas, gobernadores y todas las apariencias de un mecanismo federal, subordinado es cierto a los jefes del ejército de Córdoba, pero reclamado por los mismos amigos y adictos de Paz, imbuidos también en la idea de la soberanía de sus respectivas provincias.”²⁴ Sin embargo, sería apresurado poder interpretar el “orden” que pretendía Paz en su breve experiencia gubernativa no sólo por la excepcionalidad de la guerra permanente sino también por la fugacidad de su mandato como Jefe Supremo Militar de la Liga a causa de la curiosa captura de su persona por una partida avanzada del enemigo, momento que supuso el fin del poder unitario en mayo de 1831 y el comienzo gradual de la hegemonía rosista.

Algunas coincidencias entre el “orden unitario” y el “orden rosista”

En 1829 Juan Manuel de Rosas asumía por primera vez el cargo de gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Desde ese momento hasta 1852 fue el hombre que con mano férrea administró –con breves interrupciones– formalmente la provincia más rica del país y de forma gradual –e inorgánica– al resto del territorio argentino. El “orden” rosista gozó de unos lineamientos muy generales y siempre estuvo atado a circunstancias coyunturales. En la obra *Orden y Virtud* el historiador Jorge Myers propone un análisis muy profundo sobre las características del discurso del régimen rosista, poniendo especial énfasis en el concepto “orden”.²⁵ Según Myers, esta última cuestión representó el tema central en la construcción del discurso de su líder y de las manifestaciones públicas de los publicistas y de la prensa que le fue devota. En su trabajo investigativo me apoyaré principalmente para los análisis que continúan.

Para el rosismo la casi obsesiva necesidad de imponer un “orden” manifestaba una situación anhelada y promovida desde el gobierno pero por otro lado mostraba una coyuntura de extrema debilidad.²⁶ Al margen de que discursivamente la existencia pétrea del

²² Como se observa en *El Pampero*.

²³ Herrero, F. (2007) “La difícil construcción de la institución republicana. La Sala de Representantes durante el gobierno de José María Paz, Córdoba hacia 1830”, en *Anuario IHES* 22: 41–65.

²⁴ Saldías, A. (1968) *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires: Eudeba, tomo II, p. 69.

²⁵ Myers, J. (1995) *Orden y Virtud, el Discurso Republicano en el Régimen Rosista*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

²⁶ Según Frank Safford, “Puesto que los caudillos ascendían al poder por métodos violentos, la legitimidad de su poder siempre estaba en entredicho. Por lo tanto, sabiendo que él también podía ser derrocado por un contrincante, a menudo gobernaba, ya fuera a nivel local o nacional, con cierta inseguridad. Debido a que a su régimen le faltaba de facto legitimidad constitucional y que con frecuencia tenía que afrontar la oposición de otros

Variaciones sobre el orden político en la Argentina del siglo XIX

enemigo unitario intrigando le haya sido en sumo grado servicial, la debilidad del régimen era real. Numerosos trabajos recientes se explayan sobre ese tópico.²⁷ Empero, las coincidencias entre el momento unitario y su consecutivo van más allá de lo que a simple vista podría suponerse.²⁸ Por un lado, ambas agrupaciones políticas se nutrieron de un entramado ideológico y retórico republicano²⁹ (aunque también es cierto que se apoyaban en distintas aristas de ese nutrido lenguaje). Por el otro, mantenían un régimen que se sostenía en Buenos Aires pero que pretendía imponer el modelo aplicado a dicha provincia al resto del país. En otras palabras, adolecieron de un porteñocentrismo –o centralismo– que sería blanco de las críticas de sus respectivos antagonistas.³⁰

Los cánones ideológicos de ese republicanismo “unanimista”³¹ que surcaron con frecuencia las páginas de los periódicos que sustentaron el régimen de Rosas sirvieron muchas veces para dar un barniz elegante a decisiones que emanaban de su sentido del oportunismo. Por dar un ejemplo ilustrativo, el republicanismo era tan rico en antecedentes y tan flexible como “forma política indeterminada, abierta a toda experimentación”³² que podía justificar los poderes excepcionales que le otorgaba de forma sistemática la Legislatura basando dicha práctica en el concepto romano de dictadura. Además, el republicanismo que cimentó el círculo de intelectuales que le rodeaba tuvo características particulares que no habían sido del todo exploradas por los unitarios, verbigracia el agrarismo –opuesto al cosmopolitismo urbano “unitario”– y la manipulación de la figura catilinaria, que con tintes ciceronianos obró para inculpar otra vez más a sus clásicos antagonistas de leso republicanismo y por impulsar una revuelta aristocrática. A pesar de ciertas divergencias, la continuidad entre Rosas y sus rivales estaba marcada por el hecho de que ambos construían su “orden” en un mundo de significaciones republicanas del que no podían eludirse ya que dicho sistema de gobierno y de valores había logrado imponerse como la antítesis de uno de corte monárquico y como la sola vía para legitimar un nuevo régimen basado en la voluntad soberana del Pueblo.³³

caudillos, muchas veces se encontraba obligado a gobernar por medio de la violencia...” Safford, F. (1999) “Política, ideología y sociedad”, en Bethell, L. (ed.) *Historia de América Latina, América Latina Independiente, 1820-1870*, tomo 6, Barcelona: Crítica, p. 64.

²⁷ Como se constata en la siguiente bibliografía: Myers, J. (1995). *op. cit.*; Gelman, J. (2002) “La rebelión de los estancieros contra Rosas. Algunas reflexiones en torno a los Libres del Sur de 1839”, en *Entrepasados* 22: 113–144; Gelman, J. (1998) “Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña”, en: Goldman, N. y Salvatore, R. (comps.) *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 223–240; Ternavasio, M. (2002) *La Revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires. 1810–1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.

²⁸ A pesar de que aquí trataremos sólo dos, por cuestiones de espacio y de tiempo, existen múltiples continuidades entre el “orden” unitario y el rosista, como me lo hicieron notar con mucho tino –lo que me permitirá reflexionar sobre ello de aquí en adelante– Beatriz Bragoni, Eduardo Míguez y Marcela Ternavasio en el marco de las *V Jornadas de Trabajo y Discusión sobre el siglo XIX*, llevadas a cabo del 3 al 5 de abril de 2013 en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Entre esas múltiples continuidades cabe resaltar la pervivencia de una gran cantidad de actores políticos que participaron en ambos procesos, la afinidad por un pensamiento anti-contractualista –en el caso unitario introducido por el utilitarismo de corte benthamiano–, como finalmente el ideal compartido de restaurar un mundo de valores, de respeto y de orden social en el que las elites pudiesen dominar a los sectores sociales más vastos, prevaleciendo en las decisiones políticas y atenuando las consecuencias del momento revolucionario.

²⁹ Para el caso del grupo rivadaviano, ver Botana, N. (2007) “El primer republicanismo en el Río de la Plata, 1810-1826”, en *La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas - V Coloquio Internacional de Historia de América: “La Independencia de América”*, pp. 157-170.

³⁰ Si bien son muy conocidas las críticas federales hacia el centralismo de los unitarios, no podemos dejar de lado las denuncias que los unitarios efectuaron sobre el centralismo rosista, como puede verse en la prensa del exilio, verbigracia: “No os dejéis alucinar; y ved que el único unitario es ese tirano impostor, que no permite que el país se organice, para mandar solo.” En *El Grito Argentino*, Montevideo, 25 de abril de 1838, n. 17.

³¹ Alonso, P. y Ternavasio M. (2009) “Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino”. En: *Congress of the Latin American Studies Association*, Río de Janeiro, Brazil, June 11-14, p. 5

³² Entin, G. (2011) *La République en Amérique Hispanique. Langages politiques et construction de la communauté au Río de la Plata, entre monarchie catholique et révolution d’indépendance*. École des Hautes Études en Sciences Sociales, p. 585. La traducción es nuestra.

³³ En este sentido, Rosas sabía que “quienes dan vuelta la espalda a las teorías políticas y se atienen a tradiciones prestigiosas, o a la fuerza de los puros hechos, deducen de la enseñanza proporcionada por la tradición o por la realidad presente la necesidad de una salida política que, recogiendo,

En relación al centralismo político, unitarios y federales rosistas apostaron por concentrar el poder en Buenos Aires. Sobre los primeros ya se advirtió que pretendían establecer un orden similar al que Rivadavia había logrado en el gobierno de Rodríguez pero a una escala territorial mucho más vasta. En ese contexto no se trataba tanto de restablecer un orden supuestamente perdido sino de impulsar una serie de iniciativas completamente inéditas, mientras que el centralismo político era explícito y se creía justificado por las características idiosincráticas/geográficas del territorio argentino.³⁴ En cambio, Rosas encubría su centralismo en un federalismo que le reportaba una doble funcionalidad. Por un lado, era el sistema político que había sobrevivido luego de la debacle unitaria, mantenía una aceptación en el interior y en los sectores populares que no podía despreciar y que le dispensaron los soportes materiales y humanos más importantes para su causa. Por otro, el federalismo respaldaba una autarquía bonaerense que le permitía la no coparticipación de los recursos aduaneros con el resto de las provincias mientras la protegía frente a posibles pretensiones –económicas o políticas- de éstas.³⁵

Con el tiempo la excepcionalidad institucional vivida durante los primeros años del gobierno rosista comenzaba a dilatarse demasiado y no faltaron voces que demandaban la construcción de un orden constitucional. Los obstáculos que contrariaban las intenciones de muchos federales por promulgar una carta magna que acortara los poderes inmensos del ejecutivo eran avalados por el gobernador bonaerense porque consideraba que todavía no estaban dadas las condiciones en todo el suelo confederal, lo que significaba que el orden no había logrado imponerse definitivamente aún. De allí que “se instaba a cada provincia para que ‘restaurara las leyes’ en su propio territorio, y para que adoptara aquellas políticas mejor calculadas para la producción de un orden estable en el ámbito local: en cada una de las doce provincias restantes, debía aplicarse el modelo de Buenos Aires.”³⁶

Pero, ¿qué orden era el que Rosas pretendía estar restaurando de forma exitosa? No parecen existir respuestas claras. A priori se suponía que intentaba enderezar los entuertos que habían dejado sus antecesores unitarios y restaurar la legalidad de un gobierno legítimo e impunemente desplazado del poder –el de Dorrego- a partir de la revolución de los “anarquistas” decembristas perpetrada por Lavalle.³⁷ Para John Lynch, a Rosas:

“El orden lo obsesionaba, y la virtud que más admiraba en las personas era la subordinación (...) creía que el régimen colonial había impuesto instituciones básica y gubernamentales fuertes; la revolución de mayo de 1810 había sido un mal necesario: dio

aun sin reconocerlo explícitamente, algunas de las exigencias de la revolución, remplace el dinamismo que había caracterizado a ésta por la conquista de un equilibrio estable.” Halperin Donghi, T. (1961), *op. cit.*, p. 173.

³⁴ Como las justifica Julián Segundo de Agüero en varios pasajes de las *Asambleas Constituyentes Argentinas*, *op. cit.*

³⁵ Sobre este punto una frase de José Carlos Chiaramonte resulta muy ilustrativa: “La unión confederal terminó por ser considerada la forma más idónea para garantizar esos derechos, especialmente frente al amenazante poder de Buenos Aires, con la paradójica consecuencia de que también terminó por ser preferida en Buenos Aires por quienes consideraban que mientras no pudiese organizarse el país bajo su hegemonía era el mejor recurso para defender sus intereses frente a las pretensiones del resto de las provincias rioplatenses.” Chiaramonte J. C. (1993) “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en: Carmagnani, M. (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: FCE, p. 110.

³⁶ Myers, J. (1995). *op. cit.*, p. 98.

³⁷ En España por esa misma época también se utilizaba el término “anarquista” en forma general para denostar al adversario liberal. Fernández, M. A. “Anarquía”, en: Fernández Sebastián, J. y Fuentes J.F. (dirs.), *op. cit.*, pp. 84-88. Es interesante esta observación puesto que los estudios de Pilar González aseguran que Rosas se inspiraba discursivamente en buena parte de la dialéctica española conservadora para nutrir sus lenguajes difamatorios contra los unitarios “logistas” y “conspiradores”. Ver González Bernaldo, P. (2001) *Civilidad y política. En los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829–1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p. 157.

independencia a la Argentina pero dejó un vacío en que el desorden prevalecía y la violencia reinaba, y él personalmente se adelantó en 1829 a rescatar al país del caos y restablecer la debida distinción entre gobernante y súbditos.”³⁸

De este modo, su objeto era devolver la gobernabilidad que estaba siendo devorada por las luchas de facciones. Entendía –y nuevamente en esto coincidía con los unitarios– que no era factible gobernar con facciones que pudieran rivalizar; la diferencia se encontraba en que para los seguidores de Rivadavia las disidencias políticas debían canalizarse y neutralizarse por medio de la Sala de Representantes, mientras que Rosas juzgaba el disenso como un atentado ilegítimo contra su autoridad, contra el orden legal y contra la voluntad popular que él creía encarnar. De allí la “identificación casi completa entre estado, partido y cuerpo ciudadano”³⁹ que se reflejaba en una opinión pública y una opinión del estado que debían fundirse en una sola. Pero para que ese orden unánimista pudiese materializarse, Rosas consideraba indicado disciplinar primero a la sociedad. Para ello la sumisión a la ley era el paso trascendental y su objetivo por hacerla cumplir iba más allá de las garantías individuales, rompiendo con la tradición republicano-liberal ilustrada que compartieron tanto los actores del proceso emancipatorio como los del unitarismo. De este modo, para Jorge Myers “orden” pudo haber operado en el régimen rosista también como un sinónimo de obediencia.⁴⁰

Conclusión

Luego del traumático proceso revolucionario el orden debía surgir como fruto de cierto consenso intralite que permitiría la construcción y organización de una administración estatal sin que se contrapusieran proyectos sociales antagónicos. En la praxis también podía existir “orden” cuando uno de esos proyectos era lo suficientemente poderoso para imponerse sobre el otro –u otros–. Según Eduardo Míguez, con la caída de la monarquía hispánica dos fueron los problemas principales con los que se tuvieron que enfrentar los sectores gobernantes: cómo arbitrar en los conflictos entre las mismas elites y cómo “asentar las bases de legitimidad de la dominación frente a los sectores subalternos.”⁴¹ Para Míguez las discrepancias que surgieron como consecuencia de que la elite atravesaba un proceso de faccionalización política al no haberse podido canalizar a través de acuerdos negociados concluyeron en intentos resolutivos que abrieron la vía de la violencia. De este modo, los enfrentamientos facciosos que llevaron a las tristemente célebres guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX mostraban la debilidad de un “Estado” que no podía imponer ese “orden”.

Pero, ¿se trataba lisa y llanamente de disputas “facciosas” por el ejercicio del mando o existían, además, visiones divergentes para la instauración de un “orden” político y social? La respuesta es muy compleja. Me inclino por pensar que existían diferencias sustanciales en la concepción de “orden”, las que se justificaban en contextos históricos divergentes.⁴² Si unitarios y federales sostenían

³⁸ Lynch, J. (1982) “Rosas y las clases populares en Buenos Aires”, en: A.A.V.V. *De historia e historiadores, homenaje a José Luis Romero*. México: Siglo XXI, p. 311.

³⁹ Myers, J. (1995) *op. cit.*, p. 25.

⁴⁰ Myers, J. (1995) *op. cit.*, p. 78.

⁴¹ Míguez, E. (2003) “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880”, *Anuario IEHS*, núm. 18, (pp. 17-38), p. 24.

⁴² En ese sentido, el federalismo rosista se enmarca claramente en otra fase del proceso político que sucedió al momento emancipador y no fue una nota divergente de lo que ocurrió en otros puntos de Hispanoamérica, como lo hace notar Frank Safford: “Al iniciarse la independencia, las elites hispanoamericanas, valoraron con gran optimismo las posibilidades políticas y económicas de las nuevas naciones, emprendieron un considerable número de reformas políticas, jurídicas, sociales, económicas, fiscales y educativas. En algunas regiones, sobre todo en el Río de la Plata, Nueva Granada y Venezuela, este período reformista se desarrolló entre 1820 y 1827 (...) Sin embargo, en casi todos lados, esta ola reformista fue seguida de

DOSSIER

Historias de la república.

Variaciones sobre el orden político en la Argentina del siglo XIX

que bregaban por restablecer un “orden” perdido, los primeros –quienes estuvieron antes en el poder– apostaron por el restablecimiento de uno acorde a un conjunto de idearios que podríamos definir como liberal-republicanos y constitucionalistas. Además basaban su proyecto en una renovación social que tenía como punto de mira al futuro. En contraposición, el momento en que Lavalle detentó el poder –ante circunstancias excepcionales– no reflejaría tanto esas últimas aspiraciones de renovación sino el más acotado objetivo de mantenerse en el poder. En cambio, los federales –en particular el rosismo– se cimentaron como una respuesta política al fracaso de la gestión unitaria mientras buscaron imponer un “orden” republicano-conservador de tendencia unanimista quizá en sintonía con el proceso de Restauración que experimentaba Europa.⁴³ Así, el rosismo pretendió encauzar los “excesos” del período anterior mientras plantaba su mirada en el pasado.

Por todos estos motivos considero al proceso que abarcan las guerras civiles entre unitarios y federales como algo más complejo que una mera disputa intraelite por retener el mando. Creo, a su vez, que la concepción de “orden”, con sus convergencias y divergencias entre las susodichas facciones, puede brindar algunas pistas en ese rumbo.

un período de pesimismo y de conservadurismo debido a las crisis económicas, los rebotes de inestabilidad política y, en algunos lugares, las reacciones sociales contra las reformas. Este conservadurismo, que interrumpió los intentos de efectuar cambios institucionales, dominó Hispanoamérica hasta mediados de la década de 1840. Finalmente, en cierto número de países, desde mediados de esta década hasta la de 1860, una nueva generación, llena de optimismo y empujada por circunstancias económicas más favorables, reemprendió el proceso de liberalización con renovado vigor.” Safford, F. (1999). *op. cit.*, p. 47.

⁴³ Arturo Sampay definió a Rosas como “reaccionario” dándole una significación al término concordante con el sentido contrarrevolucionario que ese vocablo poseía en la Europa post-napoleónica. Ver Sampay A. (1972) *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires.